PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA REGULACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORES: FUNDAR - Área de Recursos Naturales
COORDINACIÓN: Carlos Freytes - Juan O Farrell
EQUIPO DE TRABAJO: Victoria Arias Mahiques; Tomas Allan; Veronica Gutman; Eliana Spadoni; Antonia Firpo

fundar
CFI CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
MINISTERIO DE AMBIENTE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernador de la provincia de Buenos Aires
Axel Kicillof

Vicegobernadora
Verónica Magario

Ministra de Ambiente
Daniela Vilar

Jefe de Gabinete
Matías Fernández

MINISTERIO DE AMBIENTE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN 3

i. INTRODUCCIÓN 5

ii. SÍNTESIS DEL INFORME DIAGNÓSTICO 6

iii. RESULTADOS Y CONCLUSIONES EMERGENTES DE LOS TALLERES REALIZADOS 21

iii.i Taller con el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires para presentación y validación del Informe de Diagnóstico (Tarea 8) 21

iii.i.i Desarrollos inmobiliarios - Unidad regional Paraná 22

iii.i.ii Pesca artesanal - Unidad Regional Costa 24

iii.i.iii Actividades pecuarias intensivas - Unidad Regional Pampa 26

iii.ii Talleres de Retroalimentación con los actores claves para consulta y discusión del Informe de Diagnóstico (Tarea 9) 28

iii.ii.i Taller 1: Actividades pecuarias intensivas - Unidad regional Pampa 28

iii.ii.ii Taller 2: Desarrollos inmobiliarios - Unidad regional Paraná 30

iii.ii.iii Taller 3: Pesca artesanal - Unidad regional Costa 31

vi. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA 33

vi.i Desarrollos inmobiliarios sobre humedales en la Unidad regional Paraná 33

vi.ii Pesca artesanal en la Unidad regional Costa 34

vi.iii Actividades pecuarias intensivas en la Unidad regional Pampa 36

v. BIBLIOGRAFÍA 39

RESUMEN

El presente proyecto tiene por objetivo realizar un diagnóstico actualizado de la conflictividad socioambiental asociada a la gestión de los principales recursos naturales de la Provincia de Buenos Aires dentro de tres de sus unidades regionales críticas - Paraná, Costa y Pampa-, con foco en las siguientes actividades productivas: i) Avances de desarrollos inmobiliarios y barrios cerrados sobre humedales (Unidad Regional Paraná); ii) Pesca artesanal (Unidad Regional Costa); iii) Actividad pecuaria intensiva (Unidad Regional *Pampa).

Este informe se elabora en cumplimiento de la **Etapa III - Validación de informe de sistematización de resultados preliminar con el Ministerio de Ambiente e incorporación de las recomendaciones,** que comprende como Tarea 11 el Encuentro para presentación y validación del informe de sistematización ante el Ministerio de Ambiente. Este informe es el Producto Final que consolida el Informe Final de Sistematización de resultados, a partir de la validación de resultados y comentarios del Ministerio y las recomendaciones realizadas.

A partir de los hallazgos preliminares presentados en el Primer Informe Parcial, se realizó un mapeo de actores y se realizaron entrevistas con actores clave (Etapa I - Tarea 5). Con ello, se elaboró un Informe diagnóstico (Etapa I - Tarea 6). Asimismo, se realizó una propuesta de esquema de talleres para la validación del Informe Diagnóstico y relevamiento de perspectivas (Etapa I-Tarea 7), se realizó un taller en la ciudad de La Plata el día 11 de abril de 2023 con el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires para presentar y validar el Informe Diagnóstico (Etapa II-Tarea 8) y se realizaron tres talleres con funcionarios clave del gobierno de la Provincia de Buenos Aires por Unidad Regional los días 2 y 3 de octubre de 2023 en la Ciudad de La Plata y en modalidad virtual.

El día miércoles 9 de agosto de 2023 se mantuvo un intercambio entre representantes de las tres instituciones involucradas en la ejecución de este proyecto (Fundar, CFI y el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires) en el cual se pre-acordó modificar el público objetivo de los talleres correspondientes a la Tarea 9 y la cantidad de los mismos, planteándose asimismo ajustes sobre las tareas posteriores (tareas 10 y 11). De acuerdo a lo conversado entre las partes, los participantes de los talleres serían funcionarios de organismos provinciales con incumbencia en las tres actividades relevadas en el presente estudio. De este modo, se convocaría a las diferentes agencias de gobierno con el objetivo de trabajar en la articulación entre ellas para abordar los desafíos identificados en cada uno de los ejes. Estos talleres de

retroalimentación fueron de consulta y discusión de los insumos generados por el equipo de investigación del proyecto. La duración de cada taller fue de media jornada de trabajo cada uno.

El Informe de Sistematización preliminar presentó el Informe de diagnóstico elaborado por el equipo consultor, los resultados de los talleres realizados y las sugerencias y recomendaciones al Ministerio de Ambiente respecto al abordaje de la conflictividad socioambiental en términos de estrategias y potenciales iniciativas en línea con la política de regionalización en la gestión ambiental provincial. El informe incorporó como un capítulo clave los resultados y las conclusiones emergentes de los talleres realizados los días 11 de abril y 2 y 3 de octubre de 2023, con particular énfasis en la caracterización de los temas clave identificados, los consensos emergentes y las áreas de disenso que persisten entre los actores participantes.

Luego de la remisión del Informe de Sistematización preliminar, se realizó un **encuentro** el **día 17 de noviembre** con la contraparte provincial para su **presentación, validación del Informe de sistematización e incorporación de recomendaciones (Tarea 11)**. La devolución de la contraparte fue que no tenían observaciones de fondo que realizar al contenido del informe y la relatoría de los talleres, más allá de aquellas observaciones puntuales realizadas de forma presencial durante los talleres. Por tal motivo, es que se presenta este informe como Producto Final del Proyecto **"Generación de capacidades para la regulación y gestión sostenible de los recursos naturales de la Provincia de Buenos Aires"** - **Provincia de Buenos Aires - EX-2021-00054810-CFI-GES#DCS.**

i. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora en el marco del Convenio suscripto entre FUNDAR y el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires y en relación con el Proyecto **"Generación de capacidades para la regulación y gestión sostenible de los recursos naturales de la Provincia de Buenos Aires"** - **Provincia de Buenos Aires - EX-2021-00054810-CFI-GES#DCS.**

El **objetivo general** del proyecto consiste en realizar un diagnóstico actualizado de la conflictividad socioambiental asociada a la gestión de los principales recursos naturales (RRNN) de la Provincia de Buenos Aires dentro de tres de sus unidades regionales críticas **- Paraná, Costa y Pampa**-, evaluando limitaciones y oportunidades para el aprovechamiento de estos recursos de forma ambientalmente sostenible.

Los **objetivos específicos** del proyecto son:

> Identificar los actores clave involucrados en dicha conflictividad socioambiental y caracterizar sus posicionamientos.
>
> Identificar y caracterizar, en conjunto con los actores sectoriales, gubernamentales y de la sociedad civil, los temas clave, consensos emergentes y áreas de disenso en torno a las actividades identificadas dentro de las tres unidades regionales consideradas de la Provincia de Buenos Aires.

Este informe se elabora en cumplimiento de la **Etapa III - Validación de informe de sistematización de resultados preliminar con el Ministerio de Ambiente e incorporación de las recomendaciones.**

Se presenta una síntesis del Informe de Diagnóstico (*Informe Diagnóstico*, según los TdRs) sobre las tres actividades intensivas en recursos naturales analizadas, sus impactos ambientales, el marco normativo existente, los principales conflictos socioambientales existentes y los principales actores involucrados en dichos conflictos. Se sintetizan también los resultados y las conclusiones emergentes de los talleres realizados los días 11 de abril y 2 y 3 de octubre de 2023 en el Ministerio de Ambiente y en modalidad virtual con funcionarios clave para validar el Informe Diagnóstico y el encuentro de validación del día 17 de noviembre. Finalmente, se presentan una serie de sugerencias y recomendaciones de política para el abordaje de la conflictividad socioambiental en términos de estrategias y potenciales iniciativas en línea con la política de regionalización en la gestión ambiental provincial.

ii. SÍNTESIS DEL INFORME DIAGNÓSTICO

En esta sección se resumen los **principales hallazgos** de las actividades 1-6 desarrolladas en el marco del **Proyecto "Regulación y gestión sostenible de los recursos naturales de la Provincia de Buenos Aires"**.

Se sintetizan las principales conclusiones del **diagnóstico efectuado sobre la conflictividad socioambiental asociada a la gestión de los principales recursos naturales** de la Provincia de Buenos Aires dentro de tres de sus unidades regionales críticas: i) Avances de desarrollos inmobiliarios y barrios cerrados sobre humedales en la Unidad Regional Paraná; ii) Pesca artesanal en la Unidad Regional Costa; iii) Actividad pecuaria intensiva en la Unidad Regional Pampa.

Específicamente, se resumen los hallazgos relativos a: i) el **marco normativo e institucional** que regula estas actividades en cada unidad regional; ii) la **naturaleza de los principales conflictos** socioambientales existentes en torno a dichas actividades en cada unidad regional; iii) los **actores clave** involucrados en dicha conflictividad y sus posicionamientos y iv) los **temas clave, consensos emergentes y áreas de disenso** en torno a dichas actividades.

Para la realización de dicho diagnóstico **se relevaron las normativas vigentes a nivel nacional y provincial, se realizó un análisis documental de fuentes primarias** (documentos oficiales producidos por instituciones estatales tanto nacionales como de la Provincia de Buenos Aires, grupos de investigación y actores de la sociedad civil así como comunicados y documentos de posición emitidos por ONGs y organismos internacionales de referencia) y se realizaron 31 entrevistas a actores clave (7 entrevistas a actores relacionados con el desarrollo inmobiliario en la Unidad Paraná, 13 entrevistas a actores vinculados a la pesca artesanal en la Unidad Costa y 11 sobre actividad pecuaria intensiva en la Unidad Pampa). En el Anexo I se presenta el listado de organizaciones entrevistadas.

Las entrevistas realizadas, en términos generales, confirmaron los hallazgos preliminarmente obtenidos a partir de la revisión de fuentes documentales.

1. **Desarrollos inmobiliarios sobre humedales en la Unidad Regional Paraná**

1.1 Síntesis de marco normativo e institucional

El marco normativo[1] provincial pertinente al eje se compone de:

- Ley Nº 11.723[2]
- Decreto Ley N° 8912 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo
 Resolución N° 470-OPDS-18 (Informe de Prefactibilidad Ambiental Regional (IPAR); Resolución Nº 167/18 GDEBA
- Resolución Nº 29/09 y su modificatoria 562/17
- Resolución Nº 400/2019-GDEBA-MGGP
- Resolución Nº 493/2020 del Ministerio de Gobierno.
- Resolución Nº 650/2020: Etapa final del empadronamiento y puesta a norma de Conjuntos Inmobiliarios Consolidados
- Resolución Nº 144/2021 del Ministerio de Gobierno
- Resolución N 197/2021 del Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible
- Resolución Nº 381/22 del Ministerio de Ambiente

A su vez, deben integrarse los Códigos de Zonificación de los Municipios abarcados por la Unidad Paraná:

- Código Urbano Ambiental de San Nicolás
- Código de Ordenamiento Territorial del Partido de Ramallo
- Normas de Uso, Ocupación y Subdivisión del Suelo San Pedro
- Código de Zonificación de Baradero,
- Código de Planeamiento del Partido de Zárate,
- Código de Planeamiento Urbano Ambiental de Campana,
- Zonificación de Escobar,
- Codigo de Zonificación de Tigre
- Código de Edificación y Zonificación de San Fernando.

Respecto al **marco institucional involucrado**, debe indicarse que intervienen:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Provincial
- Ministerio de Gobierno - Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial
- Autoridad del Agua
- Poder Ejecutivo Municipal
- Concejos Deliberantes Municipales

1.2 Naturaleza de los principales conflictos socioambientales

1

2

- El proceso de desarrollo de conjuntos inmobiliarios en el Delta del Paraná genera **fuertes impactos sobre los suelos** y sobre los **regímenes hidrológicos** (se afectan cursos de agua superficiales y subterráneos), modificando la composición y funcionamiento de los humedales y, por ende, la provisión de los bienes y servicios asociados (Blanco y Méndez, 2010).

- Los principales **impactos ambientales** se dan por la **elevación de las áreas destinadas a viviendas y servicios,** la creación de lagos que pueden cubrir hasta cientos de hectáreas y los desmontes que matan flora y fauna nativa, destruyendo la biodiversidad propia de los ecosistemas de los humedales**. Los movimientos de suelos** impactan sobre los territorios al remover sedimentos con contaminantes, movilizando y sepultando hábitats y especies, produciendo modificaciones en los patrones de drenajes superficiales y en las geoformas fluviales naturales (albardones, bajos y pantanos) y aumentando, en consecuencia, la frecuencia de inundaciones en terrenos bajos circundantes. Además, una vez finalizada la construcción de los emprendimientos, **las descargas de efluentes cloacales domiciliarios contaminan los cursos de agua** (Pintos y Sgroi, 2012; Machain et al, 2013).

- Los principales **impactos sociales** asociados a los desarrollos inmobiliarios están relacionados fundamentalmente con el **desplazamiento y/o expulsión de los pobladores locales y sus actividades económicas**. Asimismo, las poblaciones ubicadas en el área de influencia suelen verse obligadas a circular por otros terrenos en los momentos de crecidas naturales del sistema debido a las modificaciones en los flujos de agua (Machain et al, 2013).

- Por otra parte, la falta de planificación en la urbanización de nuevas áreas, que no tienen desarrollado un sistema de infraestructura preparado para abastecerlas, implica la obtención de agua a través de pozos que pueden llevar a deprimir las napas y afectar el ciclo de regulación hídrica de los humedales.

Al registrarse impactos ambientales y sociales relevantes, la **conflictividad en relación al desarrollo de estos proyectos es alta.** En la investigación se identificaron conflictos en torno a desarrollos inmobiliarios específicos. En algunos casos, se llegó a la judicialización e, incluso, a la paralización de los proyectos. Esto coexiste, en otra escala, con las grandes movilizaciones que

vienen teniendo lugar desde hace años para que se sancione la ley de presupuestos mínimos para la protección de humedales.

- **Los modos de acción colectiva elegidos han sido diversos,** incluyendo desde movilizaciones frente al Congreso de colectivos ambientalistas y frente al Anexo del Congreso (donde se reúnen las comisiones) para que se sancione la ley de presupuestos mínimos para la protección de humedales, hasta la Judicialización de ciertos proyectos específicos por parte de asociaciones o grupos de vecinos. También han tenido lugar intervenciones y planteos frente a las delegaciones municipales y/o en el marco de la discusión de ordenanzas locales.
- Se trata de **conflictos con una inscripción territorial multinivel.** En el plano local se controvierten los procesos de habilitación de estos proyectos en términos de la zonificación y cambio en el uso de suelo. En el nivel provincial se cuestiona la ausencia de una política de ordenamiento ambiental del territorio y el ejercicio del poder de fiscalización.

1.3 Actores clave involucrados

Los principales actores involucrados son:

- Pobladores locales
- Colectivos ambientalistas
- Desarrolladores inmobiliarios
- Inversionistas (compradores de lotes para reventa)
- Nuevas familias (habitantes de barrios cerrados y viviendas sociales)
- Poder Judicial

Dentro de los actores gubernamentales involucrados se encuentran:

- Gobiernos municipales de la Unidad Paraná
- Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires
- Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires
- Autoridad del Agua (ADA)
- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Se identificaron como **temas clave** los siguientes:

- **Las problemáticas de las urbanizaciones cerradas, que difieren de acuerdo al estadio del proyecto:**

La problemática de aquellos emprendimientos ya existentes (es decir, la existencia de diversos desarrollos urbanísticos consolidados, algunos con infraestructura de servicios y condiciones de habitabilidad y consentidos por los Municipios a pesar de no contar con los trámites de aprobación) representa una situación diferente en relación a aquellos emprendimientos que se promueven pero que aún no han empezado ni los respectivos trámites formales de aprobación ni su ejecución material.

Para el primer caso, se inscriben los esfuerzos de la autoridad provincial para promover su regularización a través primero de la creación de un **registro** al efecto y, luego, **con el otorgamiento de plazos y prórrogas para su empadronamiento y puesta a norma**.

El segundo caso se refiere a aquellos emprendimientos que se proyectan y respecto de los cuales se debe cumplimentar un procedimiento específico. En estos supuestos es donde el entramado de regulaciones y de organismos intervinientes cobra relevancia.

- **La dimensión económica de la discusión:** El impacto económico de los desarrollos inmobiliarios suele ser grande debido a los **montos de inversión involucrados,** el empleo directo e indirecto generado y la tracción que ejerce el sector de la construcción sobre las cadenas de valor de bienes y servicios asociados. Estos impactos económicos, fundamentalmente **la creación de empleo**, suelen prevalecer en los procesos de toma de decisión pública municipal respecto de autorizar o no el desarrollo de un nuevo emprendimiento.

- **La articulación multinivel involucrada en los procesos de ordenamiento territorial y de evaluación de impacto ambiental:**

 La ley Nº 11.723 determina la obligatoriedad de obtener una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y atribuye competenci**a a los Municipios para emitirla con relación a "nuevos barrios o ampliación de los existentes"**, previendo que la **Provincia emitirá una opinión previa y vinculante.**

 - La convalidación de cambios de uso de suelo promovidos por los municipios se obtiene mediante un **mecanismo tripartito** e integrado del cual participan **ADA, la Autoridad Ambiental - Ministerio de Ambiente - y el Ministerio de Gobierno, a través**

de la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial (DPOUT).

- En ese marco, se estableció el **Informe de Prefactibilidad Ambiental Regional (IPAR[3])** como subproceso obligatorio en los procedimientos para la convalidación de cambios de uso del suelo (CUS) y aprobación de conjuntos inmobiliarios “Etapa Barrios Cerrados y Clubes de Campo.(CI) (Box 1) a través de la Resolución N° 470-OPDS-18 [4].
- La articulación entre los distintos niveles también es necesaria en los casos de regularización y empadronamiento de Conjuntos Inmobiliarios consolidados.

- **La necesidad de incorporar instrumentos que analicen integralmente el territorio:**

 La introducción del IAR como informe a cargo del municipio responde a esa necesidad de identificar y dimensionar efectos ambientales de incidencia regional que pudieran generarse a partir de la implementación de los cambios de uso del suelo propuestos por el Municipio. Este informe debe contener los fundamentos y el alcance de la iniciativa y permite a la Autoridad Ambiental analizar y evaluar la propuesta a los fines de establecer si el cambio de uso propuesto genera efectos ambientales de incidencia regional.

Se identificaron como **consensos emergentes en las entrevistas realizadas:**

- La persistencia de problemas en relación al desarrollo de proyectos de urbanización. Es fundamental atender los impactos que pueden generar en el entorno en donde se desarrollan.
- El proceso de evaluación y habilitación de estos emprendimientos posee un marco regulatorio complejo.
- La capacitación de las áreas municipales involucradas en el planeamiento es fundamental así como el financiamiento para implementar iniciativas participativas para fortalecer los planes de ordenamiento.

3

4

Se identificaron como **áreas de disenso:**

- **Participación de la ciudadanía y transparencia en los procesos de toma de decisiones relativos a los cambios en el uso del suelo:**

 Algunos entrevistados señalaron que la ciudadanía no es consultada, en particular los pobladores preexistentes en el área de influencia de los proyectos.

 Otros entrevistados señalaron que existe normativa y espacios de participación, pero que los actores económicos muchas veces utilizan otros canales para promover la aprobación de las normas que habilitan los cambios en las zonificaciones.

- **Avances en la regularización de los procesos de habilitación de estos emprendimientos**: Se reportaron distintas miradas sobre la celeridad con la que se aborda entre los distintos niveles y autoridades involucradas la evaluación de los proyectos.

2. Pesca artesanal en la Unidad Regional Costa

2.1 Síntesis de marco normativo e institucional

Las principales normas de aplicación nacionales son las siguientes:

- Ley Nº 24.922 de Régimen Federal de Pesca
- Ley Nº 25.675 General del Ambiente
- Ley Nº 20.094 Código de Navegación
- Resolución 3/2000 del Consejo Federal Pesquero
- Código Alimentario
- Decreto reglamentario 748/99

Las principales normas de aplicación provinciales son las siguientes:

- Ley 11.723 de la provincia de Buenos Aires
- Ley Nº 11.477 provincial de pesca
- Ley Nº 12.558 de adhesión al RFP
- Decreto reglamentario Nº 3237/95
- Decreto reglamentario Nº 1366/01
- Convenio con Nación por el rol de la Prefectura Naval (ley 11.499)
- Resolución Nº 379/00 de la Subsecretaría de Actividades Pesqueras

El marco institucional (entendido como el conjunto de autoridades encargadas de aplicar el marco normativo) es el siguiente:

- Consejo Federal Pesquero (entidad encargada de delinear la política pesquera a nivel federal)
- Subsecretaría de Pesca de la Nación (autoridad de aplicación del Régimen Federal de Pesca)
- Subsecretaría de Pesca de la Provincia de Buenos Aires, dentro del Ministerio de Desarrollo Agrario (autoridad de aplicación de la ley provincial de pesca 11.477)
- Dirección Provincial de Pesca, dentro de la Subsecretaría de Pesca de la Provincia de Buenos Aires (autoridad encargada de otorgar los permisos de pesca)
- Prefectura Naval (autoridad encargada de controlar el cumplimiento de las normas de navegación y de otorgar la matriculación marcante, los certificados de seguridad náutica y las titulaciones de navegación)
- Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (organismo técnico encargado de asesorar al Consejo Federal Pesquero y a la Subsecretaría de Pesca nacional)
- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (organismo encargado de otorgar la habilitación comercial interjurisdiccional -más allá de los límites de la provincia).

2.2 Naturaleza de los principales conflictos socioambientales

- **Acceso legal al recurso:** Un punto clave de conflictividad deriva del hecho de que la mayoría de los pescadores opera en la informalidad, debido a que no cuentan con los permisos correspondientes. Esto se traduce en un reclamo por salir de la situación de informalidad que los expone al decomiso de sus equipos y a la inseguridad derivada de la ausencia de control de su estadía en el mar, obturando la posibilidad de acceder al crédito y obligando a los actores a comercializar sus productos en mercados paralelos desfavorables. Adicionalmente, la informalidad **genera sesgos en la información ambiental sobre la cual se basa la administración de los recursos pesqueros**, en la medida en que las capturas de la pesca artesanal están subrepresentadas en los modelos que estiman la evolución de las biomasas marinas.

- **Acceso territorial al recurso:** Asimismo, se identificaron tensiones entre los pescadores artesanales y los buques de mayor tamaño (pesca costera), derivadas de una competencia por el acceso al recurso. El decreto 3237/95, reglamentario de la ley provincial 11.477, establece la

zona exclusiva para la pesca artesanal, que llega hasta las dos millas marinas. Por resolución ministerial, la delimitación se extiende a la milla 5 para la Bahía de Samborombón. Los pescadores artesanales esgrimen que los buques más grandes invaden esta zona y les quitan recursos. Sin embargo, si bien este conflicto parece presentarse en la zona de la Bahía, no parece estar presente en otras zonas de la Unidad Costa.

- **Conservación del recurso:** Por otro lado, se advierte conflictividad, manifestada judicialmente, en torno a la conservación de los recursos marinos. En los últimos años han proliferado acciones judiciales (usualmente medidas cautelares promovidas por grupos de vecinos, o bien por organizaciones ambientalistas) con el objetivo de conservar los recursos marinos, entrando en tensión con el desarrollo de la actividad pesquera, tanto artesanal como comercial. Esto se advierte, por ejemplo, en las localidades de Villa Gesell y General Lavalle. En ocasiones, las medidas cautelares ordenan la suspensión de la actividad (o de la utilización de cierta técnica en particular, como la pesca de arrastre) hasta tanto no se cuente con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA). En las entrevistas se señaló que realizar ese tipo de estudios para el ecosistema marino de la provincia presenta una elevada complejidad y es muy demandante en recursos técnicos y económicos.

- **Información ambiental para la gestión sostenible de los recursos marinos:** Se presentan asimismo desafíos en torno a la generación de información ambiental para la gestión sostenible de los recursos marinos. Actualmente, los estudios de evolución de la biomasa que realiza el INIDEP para hacer las recomendaciones de Cuota de Captura Aceptable (CCA) presentan sesgos provenientes de la subestimación de las capturas de la pesca artesanal. Por otro lado, las medidas cautelares que ordenan la suspensión de la actividad, o de alguna técnica de pesca en particular, en determinadas zonas de la costa marítima, suelen ordenar la realización de Estudios de Impacto Ambiental cuya instrumentación, como ya se mencionó, es altamente compleja y muy demandante en recursos tanto técnicos como económicos. Finalmente, la provincia no cuenta actualmente con estudios de masa del variado costero propios.

- **Distribución de rentas:** Finalmente, se advierten tensiones entre los actores de la cadena de valor del pescado, motivadas por la distribución de rentas provenientes de los distintos productos. Los pescadores artesanales argumentan que los intermediarios de la cadena (principalmente los frigoríficos) les pagan un precio muy bajo por la materia prima en relación al precio de góndola del producto final. Según

los propios pescadores, esto se debe, en parte, a la imposibilidad de acceder a canales formales de comercialización de sus capturas.

2.3 Actores clave involucrados

Sector productivo:

1. Cooperativa de Pesca de Pinamar
2. Cooperativa de Pescadores del Partido de La Costa
3. Cooperativa de Pescadores de Santa Clara
4. Cooperativa de Pesca de Villa Gesell
5. Asociación de Embarcaciones de la Pesca Artesanal de Mar del Plata
6. Asociación de Propietarios de Embarcaciones de la Pesca Artesanal
7. Unión Argentina de Pescadores Artesanales
8. Buques costeros
9. Lanchas amarillas
10. Frigoríficos
11. Federación de Productores de la Provincia de Buenos Aires (FEBAPRI)

Sistema de ciencia y técnica:

12. Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)
13. Universidades nacionales (UNLP, UBA, UNMdP).

Sociedad civil:

14. Nuestra América
15. UTEP
16. Fundación Vida Silvestre
17. Vecinos ambientalistas

Sector público:

18. Dirección Provincial de Pesca (PBA)
19. Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura (PBA)
20. Ministerio de Ambiente (PBA)
21. Subsecretaría de Pesca (PBA)
22. Ministerio de Desarrollo de la Comunidad (PBA)
23. Legislatura bonaerense (PBA)
24. Poder Judicial (PBA)
25. Poder Ejecutivo (PBA)
26. Prefectura Naval Argentina (Nación)
27. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Nación)

28. Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (Nación)
29. Consejo Federal Pesquero (Nación)
30. Secretaría de Pesca (Nación)
31. Ministerio de Desarrollo Social (Nación)
32. Gobiernos municipales (en particular, de G. Pueyrredón, G. Lavalle, Pinamar, Villa Gesell, La Costa, Mar Chiquita)
33. Concejos Deliberantes
34. Áreas de bromatología municipales

2.4 Temas clave, consensos emergentes y áreas de disenso

Se identificaron como **temas clave:**

- La informalidad de la mayor parte del sector
- La insuficiencia e imprecisión de la información ambiental existente
- Las tensiones en torno al acceso y conservación de los recursos pesqueros
- Las dificultades para desarrollar la actividad por parte de los pescadores artesanales (tanto para ejercer la pesca propiamente dicha como para comercializar el producto de dicho trabajo)
- Las tensiones distributivas al interior de la cadena de valor del pescado

Se identificaron como **puntos de consenso:**

- La pesca artesanal implica un esfuerzo pesquero muy bajo en relación a la pesca intensiva.
- La informalidad es uno de los problemas más importantes y extendidos.
- La información ambiental que se produce actualmente es insuficiente o imprecisa.

Se identificaron **miradas distintas o contrapuestas** en torno a los siguientes puntos:

- *Otras problemáticas del sector:* Si bien todos los entrevistados coincidieron en señalar a la informalidad como uno de los grandes problemas del sector, no todos coincidieron al señalar otras problemáticas. Mientras algunos priorizaron preocupaciones más bien vinculadas a la etapa extractiva de la cadena (dificultades para acceder al recurso), otros priorizaron preocupaciones más bien vinculadas a la etapa de comercialización (dificultades para vender los productos). Asimismo, mientras algunos señalaron tensiones entre buques de la pesca artesanal y buques de mayor tamaño, derivados de la

competencia por el acceso al recurso, otros no dieron entidad a esa problemática.

- *Causas de la informalidad:* Mientras que desde el sector productivo-cooperativo se resaltó que el marco normativo que regula su actividad es poco contemplativo de su condición socioeconómica y de sus prácticas, desde el sector público se destacó que las exigencias normativas están fundamentadas en razones de seguridad, salubridad e higiene.

3. Actividades pecuarias intensivas en la Unidad Regional Pampa

3.1 Síntesis de marco normativo e institucional

Principales normas nacionales:

- Resolución nº 329/2017 de SENASA Registro Nacional de Establecimientos Pecuarios de Engorde a Corral
- Resolución Nº 447-19 de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Anexo IV - PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE AGRO Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Principales normas de la Provincia de Buenos Aires:

- Ley Nº 11.723 de la provincia de Buenos Aires
- Ley Nº 5965/58 de protección a las fuentes de provisión y a los cursos y cuerpos receptores de agua y a la atmósfera
- Ley Nº 12.257/99 Código de aguas
- Ley Nº 14867 DIA "Registro Provincial de Habilitaciones de Establecimientos de Engorde Intensivo de Ganado Bovino/Bubalino a Corral"
- Resolución Nº 17/13 de la Autoridad del Agua - Efluentes Líquidos Generados Por Establecimientos de Feedlot - (Engorde a corral), Tambos, y de producción porcina)
- Resolución Nº 492/19 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible - Establece el procedimiento de EIA y los requisitos para la obtención de la DIA[5]
- Resolución Nº 2222/19 de la Autoridad del Agua - Régimen para la obtención de Prefactibilidades, Aptitudes y Permisos
- Ley Nº 10.510 de regulación de la cría de porcinos

[5]

3.2 Naturaleza de los principales conflictos socioambientales

- **El principal problema socioambiental de la actividad pecuaria intensiva** en la Provincia de Buenos Aires **es la contaminación concentrada y local que generan los efluentes** pecuarios en feedlots bovinos y granjas porcinas y avícolas. Estos afectan a las comunidades cercanas a los establecimientos debido a los malos olores, el material particulado que se filtra en suelos, aire y agua y la atracción de moscas y roedores.
- **Existe también un serio problema respecto a las distancias de ubicación de los establecimientos**. El rápido crecimiento urbano obliga a rever permanentemente los permisos que se otorgan para su instalación, pues un establecimiento que hoy cumple con las distancias mínimas obligatorias respecto de viviendas y escuelas puede dejar de hacerlo en unos años en la medida en que crecen pueblos y ciudades.
- Existe un **conflicto social creciente en torno a los establecimientos pecuarios de cría intensiva. Esto se debe a las denuncias de actores de la sociedad civil respecto a las condiciones** de encierro permanente, hacinamiento e inmovilización en espacios reducidos en que se mantiene a los animales y ciertas **prácticas cruentas** que se aplican sobre ellos.
- El **sufrimiento animal** en la industria alimenticia **está ganando una atención creciente en la opinión pública y la demanda de regulación por parte del Estado es cada vez mayor.**

3.3 Actores clave involucrados

- **Sector privado**: Productores y cámaras empresarias. Tienen **capacidad de incidencia alta** en los procesos de toma de decisión públicos y en la generación y aplicación de normativa y pueden **bloquear** el diseño y aplicación de **normas** que aumente el control ambiental y animal en los establecimientos. Su principal **reclamo** es que se **simplifiquen los procedimientos administrativos** para obtener habilitaciones ambientales.
- **Sector científico-académico** (INTA, Universidades). Su principal objetivo es impulsar la aplicación técnica de **prácticas productivas ambientalmente sostenibles**.
- **Sociedad civil**. En este colectivo se incluyen:

Ciudadanos afectados directamente por la contaminación local de feedlots y granjas. Reclaman el **cierre definitivo de establecimientos** específicos.

Ciudadanos preocupados por el impacto de la ganadería en el cambio climático. Existe un movimiento global (impulsado, entre otros, por Naciones Unidas) con creciente repercusión local que está impulsando el tema bajo el concepto de "transición hacia sistemas alimentarios más saludables y sostenibles". Esta transición, plantean, debería basarse en tres pilares: i) **cambios alimentarios (dietas) reduciendo el consumo de carnes y otros alimentos de origen animal**; ii) sistemas productivos más sostenibles y iii) reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos.

Divulgadores de prácticas cruentas en la industria pecuaria y **periodismo especializado** que replica y profundiza las investigaciones. Tienen **capacidad de** armar **alianzas con "influencers"** y otras figuras con alta **incidencia en la opinión pública** y generar la **"cancelación" social de ciertas actividades productivas**, aumentando la presión para el **cierre de establecimientos** y, en un extremo, la **prohibición total de la cría intensiva** (cabe recordar como antecedente las fuertes campañas y movilizaciones en contra de la instalación de mega granjas porcinas chinas, que resultaron en la anulación del acuerdo con dicho país).

Individuos preocupados por el maltrato animal en la industria alimenticia. Muchos de ellos están nucleados en **movimientos activistas**. Tienen **capacidad de incidencia creciente**, pues se observa un **aumento tanto en el número de individuos desarrollando acciones activas** (creando y firmando peticiones, denunciando maltrato animal, cambiando hábitos alimenticios en rechazo a las prácticas de la industria) como en los **canales mediante los cuales estas demandas se expresan** (redes sociales, vía pública, campañas de boicot a empresas alimenticias, denuncias, impulso a proyectos de ley en pos del reconocimiento de los derechos de los animales).

3.4 Temas clave, consensos emergentes y áreas de disenso

Temas clave:

- Contaminación local

- Establecimientos irregulares
- Existencia de “lagunas normativas” en relación a la reglamentación de normas clave
- Maltrato animal
- Falta de fiscalización y control gubernamental
- Impacto de la ganadería en el cambio climático
- Cambio de dietas y hábitos alimenticios

Consensos emergentes en las entrevistas realizadas:

- El principal problema ambiental de la actividad pecuaria intensiva es la **contaminación concentrada y local que generan los efluentes** y la **falta de control gubernamental** de los establecimientos**.**
- **La actividad pecuaria intensiva necesita regularizarse**. Un alto porcentaje de los **feedlots** bovinos operando en la Provincia de Buenos Aires no cuenta con el certificado de aptitud ambiental que marca la Ley 14.867/2016. En el caso de las **granjas porcinas y avícolas** directamente **no existe normativa ambiental** provincial que aborde su gestión de forma específica.
- Se necesita **mayor control gubernamental** no solo en lo relativo a aspectos **ambientales** sino también respecto de las **condiciones en que los establecimientos tienen a los animales**.
- Todos los actores, incluso los pertenecientes al sector productivo, reconocen que el **conflicto en torno al maltrato animal es creciente** y que las **granjas porcinas y avícolas y los feedlots tienen cada vez menos licencia social**.

Áreas de disenso

Se identificaron miradas contrapuestas en torno a dos puntos fundamentales:

- **“Bienestar animal”**:

 Los actores pertenecientes al **sector productivo afirman preocuparse por el tema** pero reconocen que lo hacen solo por cuestiones de eficiencia productiva y no por evitar el sufrimiento de los animales.

 Los actores de la **sociedad civil** plantean que **no existe bienestar animal posible en los sistemas de cría intensiva debido al encierro permanente en espacios reducidos, hacinamiento y condiciones de vida de los animales,** y que la

publicidad en torno al “bienestar animal” de la industria alimenticia es solo una **herramienta de lavado de imagen** .

- **Acciones que debería impulsar la Provincia** de Buenos Aires:

 En un extremo, el **sector productivo** reclama que se **simplifiquen los procedimientos administrativos para obtener habilitaciones ambientales**.

 En el otro extremo, los actores de la **sociedad civil** reclaman el **cierre de establecimientos y** la **prohibición de las actividades de cría intensiva.** Los colectivos animalistas reclaman la **abolición de toda forma de explotación animal**.

iii. RESULTADOS Y CONCLUSIONES EMERGENTES DE LOS TALLERES REALIZADOS

iii.i Taller con el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires para presentación y validación del Informe de Diagnóstico (Tarea 8)

El taller de presentación y validación del Informe Diagnóstico con el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires se llevó a cabo el día martes 11 de abril de 2023 en las oficinas de dicho Ministerio en la Ciudad de La Plata.

Estuvieron presentes los siguientes funcionarios: **María Sol Tischik**, jefa de gabinete; **Tamara Basteiro**, Subsecretaria de Política Ambiental; **Luis Couyoupetrou**, Secretario de Control y Fiscalización Ambiental; **Julieta Martín**, Coordinadora de Unidades Regionales; **Nadia Moragas**, responsable de la Unidad de Cooperación y Financiamiento Internacional; **Betania González**, asesora de Gestión Ambiental; **Adriel Magnetti**, asesor; **Manuel Morrone**, Director de Evaluación Ambiental. Por parte del equipo de Fundar estuvieron presentes **Victoria Arias Mahiques** investigadora del Área de Recursos Naturales; **Verónica Gutman**, investigadora; **Eliana Spadoni**, encargada de la coordinación del taller; **Antonia Firpo**, analista del Área de Recursos Naturales y **Tomás Allan**, también analista del Área de Recursos Naturales.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo de la jefa de gabinete del Ministerio, Sol Tischik. La funcionaria destacó la importancia del estudio desarrollado en el marco de la cooperación entre Fundar y la Provincia de Buenos Aires para generar información relevante para la toma de decisión y el diseño de políticas públicas en base a diagnósticos precisos.

A continuación el equipo de Fundar presentó los resultados del Informe de Diagnóstico con foco en las conflictividades socioambientales identificadas para las tres unidades regionales seleccionadas (Paraná, Costa y Pampa).

La presentación del diagnóstico para cada Unidad Regional incluyó:

- Caracterización del marco normativo e institucional que regula la actividad;
- Caracterización de las conflictividades socioambientales identificadas;
- Mapeo de actores clave;
- Temas clave, consensos emergentes y áreas de disenso.

Luego de la presentación de los resultados se les solicitó a los participantes su devolución y se tomó nota de los comentarios e intercambios.

Durante la segunda parte del taller se discutió y co-diseñó la agenda de trabajo para los siguientes tres talleres de retroalimentación que se focalizarían en los

hallazgos para las respectivas Unidades Regionales. Se discutió qué resultados se presentarían a qué actores, dónde, cuándo, con qué formato de intercambio y cuál sería la agenda tentativa.

iii.i.i Desarrollos inmobiliarios - Unidad regional Paraná

El diagnóstico sobre el avance de los desarrollos inmobiliarios y barrios cerrados sobre humedales (Unidad regional Paraná) provocó numerosas reacciones, entre los cuales destacaron la problemática de los datos, la definición de "irregularidad", la multiplicidad de registros existentes y la dificultad en la interacción y coordinación con los municipios.

A continuación, se profundizan algunos de los aspectos resaltados en los intercambios:

Definición de "irregularidad" y multiplicidad de registros existentes:

Para los presentes fue relevante discutir cómo se define el concepto de "irregularidad" a la hora de clasificar las urbanizaciones cerradas.

El equipo de Fundar argumentó que, a partir de los datos relevados en el Registro Provincial de Urbanizaciones Cerradas (URBASIG), fue considerada *irregular* la urbanización que no aparecía en dicho registro.

El problema planteado por los participantes es que URBASIG es un registro "administrativo" elaborado por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, agencia que no es la encargada de otorgar los permisos, ya que la autoridad de aplicación del Decreto ley N° 8912/77 es el Ministerio de Gobierno.

Además de este solapamiento entre competencias de las diferentes agencias gubernamentales, los presentes sostuvieron que desconocen el criterio con el que dicho registro fue construido, dado que no intervienen en el proceso de generación de esa información.

Por último, se destacó que existen Urbanizaciones Cerradas que aparecen en el registro que también deberían ser consideradas irregulares ya que sólo solicitan aparecer en el mismo por estar en camino hacia la regularización. Sin embargo, muchas veces se trata de urbanizaciones que, a pesar de estar iniciadas o incluso consolidadas, no cuentan con Estudios de Impacto Ambiental (EIA) completos, no tienen regularización dominial y/o no están registrados en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA). A esto se le suma la cantidad de barrios iniciados y consolidados que ni siquiera están inscriptos: los

participantes mencionaron que habría entre 1000 y 1100 urbanizaciones cerradas de las cuales alrededor de 700 no estarían regularizadas.

Se les consultó a los presentes cómo definirían, entonces, la categoría de "urbanización cerrada regularizada". Entre los criterios a cumplir mencionados se destacó la importancia de que se posean todos los permisos exigidos y aprobados por el gobierno: ADA, EIA (que es un estudio regional y previo a la construcción del barrio), que el plano base cumpla con todos los requisitos, contar con la regularización del área ambiental y que efectivamente hayan sido aprobados los trámites municipales correspondientes al uso del suelo. Por último, y lo más importante, es la regularización de los títulos dominiales.

Dos últimos puntos fueron mencionados respecto a la regularidad. En primer lugar, en muchas ocasiones los barrios pertenecen a un complejo (ej: Nordelta) y allí se mezclan los regularizados con los no regularizados. En segundo lugar, está el problema de que para los barrios ya construidos quizás la aprobación y habilitación fue de otro modo y con otros organismos competentes, ya que ha habido cambios en las normativas a lo largo del tiempo, provocando diferencias entre barrios vecinos.

Dificultad de interacción y coordinación con los municipios:

Los participantes destacaron un **conflicto social** considerado fundamental: el **riesgo inmediato de la toma de tierras en los municipios.** En esta situación compleja, los gobiernos locales, sabiendo que están ante este riesgo, prefieren autorizar la construcción de urbanizaciones y recibir una contraprestación por ello, como el pago de tasas municipales.

Adicionalmente, muchas veces las **situaciones resultan complejas políticamente** ya que si bien los cambios de uso de suelo primero se impulsan por ordenanza provincial, muchas veces, por la naturaleza de los procesos de negociación de los municipios (ej: entre los concejales y los actores privados), **cuando llega al gobierno provincial la solicitud de modificación de uso de suelo el proyecto ya está iniciado**.

En síntesis, en general la **presión de los municipios** está apoyada fundamentalmente en el **riesgo de toma de tierras** y en **cuestiones económicas** (ej., empleo, desarrollo).

La complejidad para el gobierno provincial se manifiesta a la hora de aprobar o no un proyecto, para lo cual se necesita que el Ministerio de Ambiente apruebe el uso del suelo, sin dejar de considerar las problemáticas de los municipios.

A la hora de tomar la decisión se suma otro problema: la **falta de normativa para respaldar decisiones gubernamentales sobre**

esta Unidad Regional, ya que **no ha sido sancionada la Ley de Humedales** (a diferencia de la existencia de la Ley de Bosques).

Luego puede llegar el problema de disputas con los municipios sobre los criterios para otorgar los permisos, en donde se cuestiona que se aprueben las ordenanzas de algunos municipios pero no de otros.

iii.i.ii Pesca artesanal - Unidad Regional Costa

El diagnóstico respecto a la **Pesca artesanal (Unidad Regional Costa)** fue el que presentó menos controversias y/o interacciones. El informe de diagnóstico elaborado por Fundar señalaba entre los principales conflictos socioambientales el problema de la informalidad del sector pesquero artesanal, que a su vez genera sesgos en la información ambiental (como el número de capturas), que se utiliza como insumo para gestionar la actividad. También sugería tensiones en torno a la conservación del recurso -dado que existen acciones judiciales vigentes que tienen impacto sobre el sector- y tensiones por el acceso al recurso entre los pescadores artesanales y buques comerciales más grandes. Asimismo, se señalaba la oportunidad de promover el desarrollo de la pesca artesanal como una forma de promocionar prácticas sustentables y alimento de calidad y se destacaba la necesidad de generar espacios de articulación multiactoral para abordar problemáticas que involucran a distintos actores estatales, del sector privado, del sistema de ciencia y técnica y de la sociedad civil.

Entre los integrantes del Ministerio de Ambiente hubo consenso respecto a que las principales problemáticas socio ambientales identificadas en el Informe de Diagnóstico escapan a su competencia, ya que recaen primordialmente bajo la órbita del **Ministerio de Desarrollo Agrario**.

Dentro de los puntos de consenso se destacaron, en primer lugar, la **problemática de coordinación entre las agencias gubernamentales y sus competencias**, específicamente con el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia. El conflicto radica en que este último ministerio es quien tiene la normativa y la competencia sobre la actividad pesquera mientras que el Ministerio de Ambiente puede intervenir en aquellas áreas que sean reservas. Tal es el caso, que comentaron en el taller, del trabajo que están realizando en la zona de reservas de Bahía Blanca: por pedido del puerto de esa ciudad, desde el gobierno de la Provincia están suscribiendo convenios a través de los cuales se promueve la contratación de la Universidad Nacional del Sur (UNS) y al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) para la elaboración de estudio de sostenibilidad pesquera, con el fin de evaluar cómo está el recurso en las aguas y también para definir cómo seguir trabajando con los pescadores debido a que el caso está atravesado por una medida judicial.

De este punto se desprendió el consenso de que el **taller de retroalimentación de esta Unidad regional debería ser con equipos del**

Ministerio de Desarrollo Agrario, ya que ellos son la autoridad competente y no con actores de la sociedad civil o del sector productivo. El equipo de FUNDAR les pidió que pensaran qué temas involucran a ambas partes y quisieran usar como eje temático articulador del taller.

Por último, surgió el problema relacionado con la **insuficiencia de información ambiental de la actividad en relación a** metodologías específicas y/o reglamentación para realizar **EIAs para el desarrollo de la actividad pesquera**.

De todos modos, se advirtió la **necesidad de pensar cómo** reglamentar en las reservas este tema, es decir, cómo **delimitar competencias gubernamentales para realizar los estudios de sustentabilidad correspondientes**.

iii.i.iii Actividades pecuarias intensivas - Unidad Regional Pampa

El diagnóstico respecto a las **Actividades pecuarias intensivas (Unidad Regional Pampa)** suscitó numerosas reacciones y devoluciones.

Con la idea de trabajar sobre qué temas le interesan al Ministerio de Ambiente y cuyo instrumento para trabajarlo sea el taller de retroalimentación surgieron dos puntos clave:

1. La importancia del **control y de la fiscalización del impacto ambiental de feedlots y granjas porcinas y avícolas**;
2. La búsqueda de **alternativas de producción más sostenibles**.

Control y fiscalización:

Los participantes señalaron que **la ley N 14.867 ha sido recientemente reglamentada**, resaltando que no se contemplan en esta normativa las granjas avícolas y porcinas.

Se destacó la problemática de que **una buena parte de los emprendimientos de este tipo del sector pecuario no cuentan con la habilitación ambiental**. Por ejemplo, puede ocurrir que un feedlot cumpla con lo requerido por SENASA (Servicio Nacional de Seguridad y Calidad Alimentaria) pero en virtud del entramado de habilitaciones que un feedlot debe adicionalmente tramitar (ej. registro de residuos urbanos, certificado de habilitación especial cuando tiene residuos clasificados como especiales, o en el caso de los residuos patogénicos) genera una situación de confusión reglamentaria.

Destacaron también el problema de las condiciones de sanidad e higiene, trabajo y seguridad en los feedlots.

De todo ello, surgió la idea de **capacitar a los inspectores municipales en la actividad de control de feedlots** así como **estudiar qué ordenanzas municipales existen para las cuestiones ambientales** (si es factible, si está bien hecha, qué considera). En este punto no descartaron la posibilidad de **trabajar en conjunto con ADA**, organismo que cuenta con una guía sobre el tema, **y con los municipios**.

Búsquedas de alternativas sostenibles

En primer lugar, desde el Ministerio **aclararon que ellos trabajan salud ambiental y no bienestar animal**, ya que esto último es competencia de SENASA. De todos modos, **reconocieron que hay un interés creciente en el bienestar animal** por parte del sector productivo.

Los participantes también **dijeron conocer la postura de la sociedad civil y las ONGs (tanto comunidades afectadas como movimientos animalistas) que piden el cierre de los establecimientos y la prohibición de la actividad pecuaria intensiva** alegando que **existen otras formas de producción más sostenibles y respetuosas del medio ambiente y los animales**.

Por todo ello, y sumado a que desde el Ministerio no ven factible el extremo de suspender la actividad en los feedlots, **se plantearon alternativas sostenibles** no desde el "bienestarismo" animal sino **desde la perspectiva de la conservación y la noción de *Una Salud* (de los ecosistemas, de la gente y de los animales)** para mejorar la problemática socioambiental en los feedlots (**la ganadería de pastizal**). En este sentido, destacaron un trabajo de la **Fundación Vida Silvestre** que busca demostrar al sector productivo que esta alternativa tiene mayor productividad en el largo plazo, comprendiendo también factores de salud como pestes y enfermedades zoonóticas.

iii.ii Talleres de Retroalimentación con los actores claves para consulta y discusión del Informe de Diagnóstico (Tarea 9)

iii.ii.i Taller 1: Actividades pecuarias intensivas - Unidad regional Pampa

El taller de presentación y validación del Informe Diagnóstico para la Unidad Regional Pampa - Actividades pecuarias intensivas se llevó a cabo el día lunes 2 de octubre de 2023 en las oficinas del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires en la Ciudad de La Plata.

Estuvieron presentes los siguientes funcionarios: **Julieta Martín**, Coordinadora de Unidades Regionales; **Roberto Rep** (Direccion de Evaluacion de Impacto Ambiental de Grandes Obras), **Sara Rojas** (Direccion de Evaluacion de Impacto Ambiental de Grandes Obras), **Gabriel Alvarez** (Direccion de Evaluacion de Impacto Ambiental de Grandes Obras – Area silos y feedlots), **Facundo Carricazoro** (Bosques/GIS), **Tamara Sanchez Actis** (Programa Provincial de humedales, Direccion de Ordenamiento Ambiental del Territorio), **Yamila Obed** (Direccion de biodiversidad), **Carolina Guichon** (Directora de Evaluacion de Impacto Ambiental de Obras), **Manuel Morrone** (Director Provincial de Evaluacion de Impacto Ambiental), **Marcos Canciani** (Direccion de Ordenamiento Ambiental del Territorio). Por parte del equipo de Fundar estuvieron presentes **Victoria Arias Mahiques** investigadora del Área de Recursos Naturales; **Verónica Gutman**, investigadora; **Eliana Spadoni**, encargada de la coordinación del taller; **Antonia Firpo**, analista del Área de Recursos Naturales y **Tomás Allan**, también analista del Área de Recursos Naturales.

El equipo de Fundar presentó los resultados del Informe de Diagnóstico con foco en las conflictividades socioambientales identificadas para la Unidad Regional Pampa.

La presentación del diagnóstico incluyó:

- Caracterización del marco normativo e institucional que regula la actividad;
- Caracterización de las conflictividades socioambientales identificadas;
- Mapeo de actores clave;
- Temas clave, consensos emergentes y áreas de disenso.

Luego de la presentación de los resultados se les solicitó a los participantes su devolución y se tomó nota de los comentarios e intercambios. Las principales reacciones y comentarios fueron los siguientes:

- ➢ Los participantes estuvieron de acuerdo en que **los feedlots en la Provincia representan un problema complejo.**
- ➢ Adicionalmente, coincidieron en que resulta una complicación para el Ministerio de Ambiente que **SENASA se limite a controlar cuestiones relacionadas con sanidad animal y no controle que se hayan cumplimentado los requisitos ambientales establecidos por la jurisdicción que se trate, a pesar de que la Res. 329/2017 de SENASA lo establece.**[6] Al ser un organismo nacional, SENASA posee mucho más peso en la fiscalización de establecimientos que cualquier organismo de la Provincia de Buenos Aires.

[6] Certificado de aptitud medio ambiental vigente o certificado equivalente a su nombre, expedido por
la Autoridad Competente (Res. 329/2017, Anexo II, punto 9).

➢ **Normativa:**

- La Ley de feedlots (N° 14.887) fue sancionada en 2016 y demoró 7 años años en reglamentarse a través del Decreto 1492/2022. Sin embargo, la reglamentación solo dice que se le otorga potestad a ADA y al Ministerio de Ambiente para que hagan lo que consideren adecuado.
- **El Ministerio de Ambiente, ADA y el Ministerio de Desarrollo Agrario están trabajando en una reglamentación conjunta con perspectiva ambiental que, se espera, ayudará a ordenar la problemática de los feedlots (aunque no de granjas porcinas y avícolas).**
- **En temas regulatorios, no puede haber tratamiento igualitario para todos los feedlots**: a los establecimientos chicos les resulta mucho más costoso adecuarse que a los grandes

Poder de policía:

- **La Provincia de Buenos Aires tiene recursos limitados para fiscalizar** establecimientos productivos en toda la provincia.
- **Hay varios actores involucrados en las fiscalizaciones, sin coordinación** (por ejemplo, el control de efluentes le corresponde a ADA, que también tiene escasos recursos para fiscalizar en campo)
- Todos los actores reconocieron que es importante avanzar en un **mayor diálogo y actuación conjunta con SENASA e INTA**.

Rol de los municipios.

- Hay **escasa coordinación entre la Provincia y los municipios** en cuestiones relacionadas con la producción pecuaria intensiva.
- Al demorar tanto la ley de feedlots en reglamentarse, **los municipios no poseen un marco normativo de referencia.**
- En lo que respecta a **granjas porcinas y avícolas, directamente no existe reglamentación ambiental**.
- **Los municipios no cuentan con recursos ni con personal idóneo para realizar evaluaciones y fiscalizaciones ambientales.**
- **Es clave brindar asistencia técnica y capacitación a los municipios en materia de fiscalización ambiental**

Bienestar animal:

- Los participantes afirmaron que los productores se suelen interesar por el bienestar animal por un tema económico (debido a que los animales son insumos productivos para ellos).

- **Migrar a sistemas extensivos, sostenibles y respetuosos con los animales representaría un costo alto para los productores**.

iii.ii.ii Taller 2: Desarrollos inmobiliarios - Unidad regional Paraná

El taller de presentación y validación del Informe Diagnóstico para la Unidad Regional Paraná - Desarrollos inmobiliarios se llevó a cabo el día lunes 2 de octubre de 2023 en las oficinas del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires en la Ciudad de La Plata.

Estuvieron presentes los siguientes funcionarios: **Julieta Martín**, Coordinadora de Unidades Regionales; **Facundo Carricazoro** (Bosques/GIS), **Tamara Sanchez Actis** (Programa Provincial de humedales, Direccion de Ordenamiento Ambiental del Territorio), **Yamila Obed** (Direccion de biodiversidad), **Carolina Guichon** (Directora de Evaluacion de Impacto Ambiental de Obras), **Franciso Ucin** (Director Provincial de Evaluacion de Impacto Ambiental de Grandes Obras). Por parte del equipo de Fundar estuvieron presentes **Victoria Arias Mahiques** investigadora del Área de Recursos Naturales; **Verónica Gutman**, investigadora; **Eliana Spadoni**, encargada de la coordinación del taller; **Antonia Firpo**, analista del Área de Recursos Naturales y **Tomás Allan**, también analista del Área de Recursos Naturales.

El equipo de Fundar presentó los resultados del Informe de Diagnóstico con foco en las conflictividades socioambientales identificadas para la Unidad Regional Paraná.

La presentación del diagnóstico incluyó:

-Caracterización del marco normativo e institucional que regula la actividad;
-Caracterización de las conflictividades socioambientales identificadas;
-Mapeo de actores clave;
-Temas clave, consensos emergentes y áreas de disenso.

Luego de la presentación de los resultados se les solicitó a los participantes su devolución y se tomó nota de los comentarios e intercambios, que fueron los siguientes:

- **Política ambiental sobre barrios privados**: Se precisa discutir el hecho de que los **municipios tienen el control primario del desarrollo de barrios cerrados y Estudios de Impacto Ambiental (EIA)**, lo que genera un avance inmobiliario caótico sobre el que la Provincia tiene escasa capacidad de incidencia.
- **Rol del Ministerio de Ambiente:**
- Por el marco normativo actual, hoy el rol del **Ministerio se limita a opinar en los trámites de prefactibilidad de barrios nuevos** (ni

siquiera en materia de Estudios de Impacto Ambiental), permiso que otorga otro organismo que no es ambiental (DPOUT), y a **auditar los barrios ya construidos.** El Ministerio no tiene participación en las etapas intermedias del desarrollo de proyectos inmobiliarios. E**l rol del Ministerio es "incómodo" en este tema.**

- ➢ **Municipios:** Los municipios **no tienen recursos ni gente idónea para evaluar y fiscalizar desarrollos inmobiliarios sobre humedales**. En la actualidad existen barrios instalados sin EIA

iii.ii.iii Taller 3: Pesca artesanal - Unidad regional Costa

El taller de presentación y validación del Informe Diagnóstico para la Unidad Regional Costa - Pesca artesanal se llevó a cabo el día martes 3 de octubre de 2023 en modalidad virtual.

Estuvieron presentes los siguientes funcionarios: **Julieta Martín**, Coordinadora de Unidades Regionales; **Juan Pablo Manchiola** (Director de Biodiversidad), **Gustavo Antón** (Director de actividades pesqueras) y **Daniel Mac Lean** (Director de áreas protegidas). Por parte del equipo de Fundar estuvieron presentes **Verónica Gutman**, investigadora del Área de Recursos Naturales; **Eliana Spadoni**, encargada de la coordinación del taller; **Antonia Firpo**, analista del Área de Recursos Naturales y **Tomás Allan**, también analista del Área de Recursos Naturales.

El equipo de Fundar presentó los resultados del Informe de Diagnóstico con foco en las conflictividades socioambientales identificadas para la Unidad Regional Costa así como los comentarios recogidos durante el taller realizado en el mes de abril en el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires.

La presentación del diagnóstico incluyó:

-Caracterización del marco normativo e institucional que regula la actividad;
- Caracterización de las conflictividades socioambientales identificadas;
- Mapeo de actores clave;
- Temas clave, consensos emergentes y áreas de disenso.

Luego de la presentación de los resultados se les solicitó a los participantes su devolución y se tomó nota de los comentarios e intercambios, que se resumen a continuación.

- ➢ Los **participantes estuvieron de acuerdo** con el diagnóstico y la evaluación realizada por Fundar.
- ➢ **Hay muchas especies en peligro crítico** (incluyendo rayas, tiburones, delfines y otros)**, muchas de los cuales se pesca, ya sea intencional**

o accidentalmente. Existe un listado de especies de cómo mínimo 30 especies en peligro, disponible online.

- **Permisos de pesca**:
 - Existe una **pelea continua con los pescadores tanto artesanales como comerciales por los permisos.**
 - La Dirección de Pesca ha hablado reiteradas veces con Prefectura Naval sobre esto pero **Prefectura Naval mantiene su posición** en lo relativo al sistema de otorgamiento de permisos para pescadores artesanales: su estrictez radica en que es precisamente Prefectura la autoridad responsable de la asistencia a los pescadores en casos de imprudencia o accidentes.
 - **Los pescadores comerciales** son también actores importantes en materia de conflictividad.
 - **Venta directa y afectación a la salud pública:** la norma provincial no habilita la venta directa (la pesca debe pasar antes por un frigorífico). A pesar de que desde la óptica de los pescadores artesanales la venta directa garantiza mejor calidad de producto, puede configurar un riesgo para la salud, por las condiciones sanitarias de venta (ej.venta de pescado al costado de la ruta, rodeado de moscas.)
- **Vínculos con municipios**: La Dirección de Pesca está en diálogo con la mayor parte de los municipios costeros.
- **Diálogo interministerial**: Es clave fortalecerlo.
- **Estudios de Impacto Ambiental en el mar**: Por las características propias del ecosistema marino es prácticamente imposible hacer una EIA - existiendo otros tipos de estudios como estudios de biomasa y de stock - lo cual hace que pedido judicial sea de imposible cumplimiento y lleva a la paralización de la actividad en ciertas áreas.
- **Universidades:** Es necesario **aumentar el vínculo con las universidades para realizar estudios de especies en peligro y cómo protegerlas**

vi. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

A continuación se presentan algunas **recomendaciones respecto a instrumentos de gestión** que podría aplicar el Ministerio de Ambiente en cada Unidad Regional de acuerdo al trabajo de investigación y entrevistas con actores clave realizado por Fundar.

vi.i Desarrollos inmobiliarios sobre humedales en la Unidad regional Paraná

Normativa:

- Sería conveniente **introducir una instancia de participación pública de forma previa al envío del IAR por parte del Municipio a los organismos de la Provincia.** El cumplimiento y la consideración de las observaciones que se hubieren obtenido debería acreditarse como parte de la documentación a acompañar en la presentación del IAR. Esta instancia permitirá que de forma previa al inicio del circuito administrativo multinivel, la ciudadanía conozca la propuesta de cambio de uso de suelo así como las consideraciones tenidas en cuenta por el Municipio para promover el cambio y realice las observaciones que estime pertinentes.

Articulación:

- **Es preciso establecer mayores instancias de intercambio y articulación intraestatal.** Se identifica la necesidad de una mayor articulación de la política de cada agencia en función de las temáticas y agendas compartidas. En esa línea, al haber sido identificado un mapa de actores estatales involucrados ya sea de manera directa o indirecta es recomendable la formalización de estas vinculaciones en mesas permanentes de articulación con los distintos equipos (DPOUT; ADA; Dirección Provincial de Islas; entre otros). Esta sería una iniciativa operativamente viable, que tiene el potencial de traducirse en el consenso de criterios y lineamientos gubernamentales.
- **También es recomendable aumentar la vinculación y participación en redes informales de relacionamiento.** En este sentido, hacer un aprovechamiento de los ámbitos de articulación ya existentes y generar un acercamiento a partir del actor “nodo” de la red que lidera dichas conversaciones puede resultar sumamente beneficioso. Las instancias de formación efectuadas por la Fundación Humedales constituyen

espacios de gran valor para la difusión de herramientas, pautas y estrategias.

- **Es recomendable incrementar la participación y/o generación de espacios de conversación específicos para el Delta.** Existe una oportunidad para ampliar los espacios de articulación que ya cuentan con una institucionalidad propia. Una iniciativa resaltada en varias de las entrevistas fue el **PIECAS-DP** acordado entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos. El caso del **ConinDelta** como ámbito de discusión entre los actores del Delta resulta paradigmático en tanto su propia creación y estructura responden a los principios de articulación y coordinación interjurisdiccional.

Fortalecimiento:

- **Es fundamental instrumentar y formalizar de forma sostenida en el tiempo un programa de asistencia a municipios**. Para ello, resultaría útil realizar un mapeo de capacidades para la articulación con el sistema científico técnico a nivel provincial. Resulta necesario efectuar un mapeo de las capacidades existentes que identifique puntualmente los recursos disponibles y las agendas educativas de los distintos centros y partir de las mismas, brindar apoyo a los equipos técnicos a nivel municipal y provincial y facilitar una mejor identificación de los problemas y la generación de mejores herramientas para la gestión basada en conocimientos multidisciplinarios.
- En particular, se observa la necesidad de profundizar la difusión de la normativa ya existente (Res. 197/21 y Res. 381/22).
- **Es fundamental el aprovechamiento de capacidades y experiencias municipales.** Existe un espacio de oportunidad para articular con los municipios de manera de replicar y escalar las experiencias locales exitosas de planificación territorial a través de redes horizontales, de forma de capitalizar el conocimiento construido en la práctica a partir de la experiencia territorial.

vi.ii Pesca artesanal en la Unidad regional Costa

Normativa

- **Es recomendable sancionar una legislación especial para la pesca artesanal que contemple las particularidades del sector**. Esto

implicaría, por ejemplo, exigir otro tipo de embarcación para poder desarrollar la actividad y de este modo destrabar el problema de la informalidad, que además de mejorar el bienestar y la seguridad de los pescadores contribuiría a mejorar la generación de información ambiental para llevar adelante una gestión sostenible de los recursos marinos. Dado que esto no es algo que pueda resolver unilateralmente el Ministerio de Ambiente, debería trabajarse en articulación con otros organismos con competencia en la materia (Prefectura Naval, Ministerio de Desarrollo Agrario, Poder Ejecutivo provincial y Legislatura bonaerense).

Articulación

- **Es preciso generar espacios institucionalizados de articulación multiactoral.** Las problemáticas socioambientales de la pesca artesanal involucran a actores gubernamentales variados. Hay asuntos de competencia municipal (como las bajadas a las playas y la venta directa), otros de orden provincial (como la gestión de los permisos) y otros de orden nacional (como las distintas exigencias normativas vinculadas a la navegación y la comercialización). También están involucrados actores del sistema de ciencia y técnica y organizaciones de pescadores de distintas localidades. Varios actores manifestaron haber trabajado en articulación pero siempre de manera ocasional y desestructurada. Constituir estructuras institucionales de funcionamiento permanente podría ser una forma de abordar las problemáticas del sector con cierta regularidad y dar previsibilidad a los actores. Así, podría diseñarse un sistema que prevea el tratamiento de cuestiones comunes a las distintas jurisdicciones (como el problema de la informalidad y la generación de información ambiental) y comisiones de seguimiento por jurisdicción para tratar las cuestiones particulares de cada localidad.

Fortalecimiento y asistencia

- **Es preciso prestar asistencia técnica y financiera a los pescadores**, **de modo que puedan cumplir con las exigencias impuestas por las normas de navegación y de sanidad y calidad agroalimentaria**. Los pescadores artesanales suelen manifestar dificultades técnicas y económicas para cumplir con todos los requisitos impuestos por el marco normativo para operar formalmente. Brindar asesoramiento y prestar asistencia financiera podría ser una forma de *acercar la realidad a la norma* y mejorar el problema de la informalidad, que ayudaría tanto al bienestar de los pescadores como a mejorar la generación de información ambiental. A su vez, los créditos y subsidios podrían otorgarse en forma condicional al cumplimiento de ciertas exigencias

relativas al modo de extracción del recurso, de forma de promover el desarrollo de prácticas pesqueras sostenibles.

- **Resulta urgente realizar estudios de masa del variado costero bonaerense, en articulación con INIDEP**. Actualmente, la provincia no cuenta con estudios de este tipo sino que se apoya en las investigaciones y las recomendaciones elaboradas por el INIDEP, focalizadas en especies puntuales. Lograr un acuerdo de colaboración con el instituto para desarrollar este tipo de estudios aplicados al variado costero bonaerense contribuiría en buena medida a la gestión sostenible de los recursos marinos. El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero cuenta con el conocimiento y la expertise para hacerlo, mientras que el Ministerio podría capitalizar ese conocimiento y expertise añadiendo recursos para ampliar el alcance de los estudios actuales. De hecho, existen experiencias recientes previas de articulación entre el instituto y la Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura (Ministerio de Desarrollo Agrario).

- **Es recomendable capitalizar y fortalecer el Registro Nacional de Agricultura Familiar, que incluye un capítulo de Pesca Artesanal.** Este Registro es confeccionado actualmente por el Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI). Trabajar en articulación con el Ministerio en la confección del registro podría contribuir a tener información sobre esa porción del sector que hoy se desarrolla en la informalidad. El beneficio de esto estaría, por un lado, en tener conocimiento de la población potencialmente destinataria de asistencia técnica y financiera y, por otro lado, en obtener información sobre las capturas del sector de modo de tener más precisión sobre el esfuerzo pesquero en las primeras millas y poder llevar adelante una gestión sostenible de los recursos marinos.

vi.iii Actividades pecuarias intensivas en la Unidad regional Pampa

Recomendaciones para feedlots bovinos:

- **Resulta urgente elaborar una reglamentación que incluya:**
 Requisitos obligatorios sobre condiciones mínimas de infraestructura[7];
 La creación de un "**Registro Provincial de Habilitaciones** de Establecimientos de Engorde Intensivo de Ganado Bovino/Bubalino a Corral"

[7]

Una Guía de Buenas Prácticas Ambientales tanto para feedlots que ya están funcionando como para nuevos de cumplimiento obligatorio por parte de los establecimientos

Una Guía sobre Buenas Prácticas de Bienestar Animal siguiendo, como mínimo, las recomendaciones del "Manual de bienestar animal" de SENASA[8], que sea de **cumplimiento obligatorio** para los establecimientos.

- **Para feedlots ya instalados: Resulta urgente realizar auditorías ambientales periódicas** a fin de establecer cuál es la situación presente de cada establecimiento y, a partir de dicho diagnóstico, armar un **plan de gestión ambiental** para que los establecimientos puedan adecuarse en un tiempo corto (no más de 2 años).

- **Para feedlots nuevos que quieren instalarse**: Es imprescindible exigir la presentación del **Estudio de Impacto Ambiental** que manda la ley junto con un **plan de gestión ambiental detallado**.

Recomendaciones para granjas porcinas y avícolas:

Se precisa avanzar urgentemente en la reglamentación ambiental de estos establecimientos, incorporando buenas prácticas de gestión ambiental y **buenas prácticas de bienestar animal de cumplimiento obligatorio para los establecimientos.**

Es preciso realizar auditorías ambientales periódicas a fin de establecer cuál es la situación presente de cada establecimiento y, a partir de dicho diagnóstico, armar un plan de gestión ambiental para que los establecimientos puedan adecuarse en un tiempo corto (no más de 2 años).

Recomendaciones tanto para feedlots como para granjas porcinas y avícolas:

- En el corto plazo:

Es preciso difundir de manera clara la normativa vigente.

Se precisa urgentemente realizar **inspecciones y controles periódicos a todo tipo de establecimientos donde haya animales destinados a la cría intensiva**

8

Es recomendable aplicar **multas disuasorias (altas) por incumplimiento** así como procedimientos de **clausura y cierre de establecimientos que no estén en regla.**

Sería recomendable desarrollar un programa de reconocimiento y **premios a pequeños productores que se compruebe que realizan una correcta gestión ambiental y cuidan a sus animales**.

- En el mediano plazo:

 Es aconsejable **prestar atención a las demandas de la sociedad civil que reclaman**:

 - El impulso a la **transición hacia sistemas productivos sostenibles ambientalmente y más respetuosos con los animales** (ej. ganadería extensiva regenerativa)
 - La **prohibición de la actividad de cría intensiva en la Provincia**

v. BIBLIOGRAFÍA

Literatura académica

Arrieta, E., D. Cabrol, A. Cuchietti, A. and A. González (2020): Biomass consumption and environmental footprints of beef cattle production in Argentina. Agricultural Systems 185

Arrieta, E. and A. Gonzalez (2019). Energy and carbon footprints of chicken and pork from intensive production systems in Argentina. Sciene of the total environment 673:20-28

Auguste, S. (2019): Impacto económico de la actividad de desarrollo inmobiliario. Estudio desarrollado a pedido de Eidico

Blanco, D. y F. Méndez (eds) (2010): Endicamientos y terraplenes en el Delta del Paraná: Situación, efectos ambientales y marco jurídico. 1a ed. - Buenos Aires: Fundación para la Conservación y el Uso Sustentable de los Humedales.

Carman, M. y V. González Carman, «La fragilidad de las especies: tensiones entre biólogos y pescadores artesanales en torno a la conservación marina», *Etnográfica* [Online], vol. 20 (2) | 2016, posto online no dia 29 junho 2016, consultado o 06 novembro 2022. URL: http://journals.openedition.org/etnografica/4333; DOI: https://doi.org/10.4000/etnografica.4333

Carozza, C. y Fernandez, Araoz, N. 2009. Análisis de la actividad de la flota en el área de “El Rincón” dirigida al variado costero durante el período 2000 – 2008 y situación de los principales recursos pesqueros. Inf. Téc. Of. INIDEP N°23/2009, 18pp.

Contexto Ganadero (2014): Ganadería intensiva vs ganadería extensiva. Disponible en: https://www.contextoganadero.com/blog/ganaderia-intensiva-vs-ganaderia-extensiva-0

Errazti, E. (2009). Sistema pesquero artesanal de la Provincia de Buenos Aires.

Errazti, Elizabeth & Gualdoni, Patricia & Bertolotti, Maria & Pagani, Andrea. (2008). La pesca artesanal de la provincia de Buenos Aires: análisis descriptivo FODA.

FARN (2020). ¿Cerdos para China made in Argentina? Acerca del posible acuerdo de producción y exportación de carne porcina a la República Popular de China. Fundación Ambiente y Recursos Naturales.

Fleite, S.N. (2021). Desarrollo de sistemas de tratamiento para efluentes de producciones ganaderas intensivas a corral (feedlots). Tesis presentada para optar al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires en el área Química Industrial, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

García, S. (2010). Caracterización de la pesca artesanal en el sector norte del Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires. Informe Técnico Oficial N° 37 del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.

Gonzalez Fischer, C. and D. Bilenca (2020): Can we produce more beef without increasing its environmental impact? Argentina as a case study. Perspectives in Ecology and Conservation 18(1):1-11

Guzman, M.L and R. Sager (2013): Inventario de metano entérico de los sistemas de producción de carne para San Luis en el año 2009. RIA 39(1): 88-94

Hall, M.A. (1996). “On bycatches”, *Reviews in Fish Biology and Fisheries*, 6: 319-352. DOI : 10.1007/BF00122585.

Herrero, María A, & Gil, Susana B. (2008). Consideraciones ambientales de la intensificación en producción animal. *Ecología austral*, *18*(3), 273-289. Recuperado en 10 de noviembre de 2022, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1667-782X2008000300003&lng=es&tlng=es.

InSSA (2020): Informe técnico del impacto de las megagranjas porcinas en la salud socioambiental. Universidad Nacional de Rosario y Universidad Nacional de la Plata.

IPCC (2021): Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, A. Pirani, S. L. Connors, C. Péan, S. Berger, N. Caud, Y. Chen, L. Goldfarb, M. I. Gomis, M. Huang, K. Leitzell, E. Lonnoy, J. B. R. Matthews, T. K. Maycock, T. Waterfield, O. Yelekçi, R. Yu and B. Zhou (eds.)]. Cambridge University Press. In Press

Jacobo, E. J., N. Cadaviz, M.C. Vecchio and A.M. Rodriguez (2020): Estimación del balance de gases de efecto invernadero en sistemas de producción ganadera de la cuenca del río Salado. AgriScientia 37(1):15-32

Machain, N.; Penedo, C.; Blanco, D.; Andelman, M.; Di Pangracio, A.; Daneri, J.; Rodríguez, D. y M. Peirano (2013): Una mirada sobre los conflictos y la problemática de la tenencia de la tierra en el Delta del Paraná. Fundación para la Conservación y el Uso Sustentable de los Humedales Wetlands International Argentina

Martinez-Alier, J. (2006): Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. Polis [En línea], 13 | 2006

MAyDS (2022): Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero: Argentina 2021. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Argentina

Merlinsky, G. (2017): Cartografías del conflicto ambiental en Argentina. Notas teórico-metodológicas. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Disponible en http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/

Moya, B., Hernández, A., Elizalde, H., (2005). Los Humedales ante el Cambio Climático. Investigaciones Geográficas (Esp), núm. 37, 2005, pp. 127-132 Universidad de Alicante, Alicante, España

Murray, F., G. Baldi, T. Bernard, E. Viglizzo and E. Jobbagy Gampel (2016). Productive performance of alternative land covers along aridity gradients: ecological, agronomic and economic perspectives. Agricultural systems 149:20-29

Nieto, M., O. Barrantes Díaz and R. Reine Viñales, R. (2021): Gestión de los sistemas ganaderos extensivos bovinos basados en pastos naturales de San Luis (Argentina) y su incidencia en la emisión de gases de efecto invernadero. Prensas de la Universidad. Universidad de Zaragoza

Nieto, M., M. Guzmán and D. Steinaker (2014): Emisiones de gases de efecto invernadero: simulación de un sistema ganadero de carne típico de la región central Argentina. RIA 40(1):92-101

Olmedo Neri, R. y M.J. Gómez Liendo (2020): Conflictividad sociambiental en América Latina y el Caribe: Un análisis del panorama regional desde la Ecología política. Iberoamérica Social, año 8 (XV), pp. 30-54

Pintos, Patricia y Sgroi, Alejandra (2012) “Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del Río Luján. Estudio de la megaurbanización San Sebastián”. En: Actas del Primer Congreso Latinoamericano de Ecología Urbana: desafíos y escenarios de desarrollo para las ciudades Latinoamericanas / Almeida Leñero, Lucía [et.al.]. - 1a ed. - Gral. Sarmiento: Ecología Urbana, pp 1.594 a 1964. ISBN 978-987-28177-1-8

Reed, M., Graves A., Dandy N., Posthumus H., Hubacek K., Morris J., Prell C., Quinn C., Stringer, L. (2009). Who's in and why? A typology of stakeholder analysis methods for natural resource management. Journal of Environmental Management 90 (5): 1933-1949.

Ríos, D. y P. Pírez. 2008. Urbanizaciones cerradas en áreas inundables del municipio de Tigre: ¿producción de espacio urbano de alta calidad ambiental? Revista Eure. Vol. 34(101): 99-119.

Schmeer, K (2000). Stakeholder analysis guidelines. Policy toolkit for strengthening health sector reform 2, 1-43.

Sainato, C.M., Losinno, B.N., Márquez Molina, J.J., Espada, R.A. (2018). Electromagnetic soundings to detect groundwater contamination produced by intensive livestock farming, Journal of Applied Geophysics, Volume 154, 2018, Pages 159-166, ISSN 0926-9851, https://doi.org/10.1016/j.jappgeo.2018.05.005.

Sainato, C.M., Galindo, G.; Malleville, H.J.; Herrero, M.A. (2006). Diagnóstico de la contaminación en suelo y agua subterránea por actividad ganadera mediante sondeos geoeléctricos en la microcuenca del arroyo cañete (Pcia. de Bs. As.). FAUBA Digital

Sánchez-Carnero, Góngora, Álvarez & Parma (2022). La pesca artesanal en Argentina: caminando las costas del país.

Stein, A. (2018): Cambio climático y conflictividad socioambiental en América Latina y el Caribe. América Latina Hoy, 79, 2018, pp. 9-39

Tapella, E. (2007). “El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario”, Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).

Viglizzo, E., F. Frank, L. Carreño, E. Jobbagy, H. Pereyra, et al. (2011). Ecological and environmental footprint of 50 years of agricultural expansion in Argentina. Global Change Biology 17(2):959-973

Viglizzo, E., M. Ricard, M. Taboada and G. Vázquez-Amábile. (2019): Reassessing the role of grazing lands in carbon-balance estimations: Meta-analysis and review. Sci Total Environ 661:531-542

Viglizzo, E. and E. Jobbágy Gampel (2010). Expansión de la frontera agropecuaria en Argentina y su impacto ecológico - ambiental. INTA, Argentina

Viglizzo, E. (2021): Diagnóstico y megatendencias ambientales del sector agropecuario en la Región MERCOSUR. CONICET/Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria/GPS

Vitale, V. (2015). Pesca Artesanal en Bahía Samborombón y Cabo San Antonio. Estudio socioeconómico para la sustentabilidad del Sector.(Tesis de Grado). Universidad Nacional del Sur. Departamento de Economía. Disponible en: http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/5377

Walter, M (2009): Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones. CIP-ECOSOCIAL – Boletín ECOS no6, febrero-abril 2009

Guías prácticas

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (2019a). Guía para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental. Buenos Aires, Argentina. p 63.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) (2019). Guía para fortalecer la participación pública y la evaluación de los impactos sociales. Presidencia Argentina., p 72

Anexo I - Entrevistas realizadas

N°	Sector	Organización	Referencia	Eje
1	Cooperativo	Asociación de Propietarios de Embarcaciones de Pesca Artesanal (APEPA)	Miembro de la Asociación de Propietarios de Embarcaciones de Pesca Artesanal (APEPA)	Pesca Artesanal
2	Cooperativo	Cooperativa de Pesca de Pinamar	Miembro de la Cooperativa de Pesca de Pinamar	Pesca Artesanal
3	Cooperativo	Asociación de Embarcaciones de la Pesca Artesanal de Mar del Plata	Miembro de la Asociación de Embarcaciones de la Pesca Artesanal de Mar del Plata	Pesca Artesanal
4	Cooperativo	Cooperativa de Pescadores de Santa Clara	Miembro de la Cooperativa de Pescadores de Santa Clara	Pesca Artesanal
5	Sistema de CyT	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	Especialista en biología marina	Pesca Artesanal
6	Sistema de CyT	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	Economista especialista en pesca artesanal	Pesca Artesanal
7	Público	Dirección Provincial de Pesca	Director	Pesca Artesanal
8	Público	Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura	Director	Pesca Artesanal
9	Público	Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	Funcionario	Pesca Artesanal
10	Público	SENASA	Funcionario del área de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Pesca Artesanal
11	Público	SENASA	Funcionario del área de Pesca, Regional Sur	Pesca Artesanal
12	Público	SENASA	Referente de Agricultura Familiar, Regional Sur	Pesca Artesanal
13	Público	SENASA	Exfuncionario del área de Pesca, Regional Sur	Pesca Artesanal
14	Público	SENASA	Referente de Agricultura Familiar, Regional Sur	Pesca Artesanal
15	Público	Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental	Director	Desarrollo inmobiliario
16	Público	Subsecretaría Provincial de Políticas Ambientales	Subsecretaria	Desarrollo inmobiliario
17	Público	Plan Estratégico Territorial de Escobar	Asesor - Funcionario	Desarrollo inmobiliario
18	Público	Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS-DP)	Ex- asesor MAyDS	Desarrollo inmobiliario
19	Sociedad civil	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de PBA	Ex Funcionaria	Desarrollo inmobiliario
20	Sociedad civil	Organización vecinal ambientalista	Referente	Desarrollo inmobiliario
21	Sociedad civil	Organización ambientalista internacional	Coordinador de Proyecto	Desarrollo inmobiliario
22	Sistema de CyT	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Funcionario	Actividades pecuarias intensivas

23	Sociedad civil	Organización activista por los derechos de los animales	Miembro	Actividades pecuarias intensivas
24	Sociedad civil	Abogado e investigador especialista en derecho animal	Abogado e investigador especialista en derecho animal	Actividades pecuarias intensivas
25	Sector privado	Cámara Argentina de Feedlot	Referente del área de Legales	Actividades pecuarias intensivas
26	Sector privado	Cámara Argentina de Feedlot	Referente del área de Ambiente	Actividades pecuarias intensivas
27	Sector privado	Cámara Argentina de Feedlot	Referente institucional	Actividades pecuarias intensivas
28	Sector privado	CREA	Miembro del área de Ambiente	Actividades pecuarias intensivas
29	Sector privado	CREA	Miembro del Área de Legales	Actividades pecuarias intensivas
30	Sector privado	CREA	Referente institucional	Actividades pecuarias intensivas
31	Sector público	Especialista en inventario de gases de efecto invernadero (GEI) y mitigación	Especialista en inventario de gases de efecto invernadero (GEI) y mitigación	Actividades pecuarias intensivas
32	Sistema de CyT	Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires - Área de Gestión Ambiental	Miembro del Área de Gestión Ambiental de FAUBA	Actividades pecuarias intensivas
33	Sector público	SENASA	Referente de Sanidad Animal	Actividades pecuarias intensivas